



Municipalidad  
de  
**San Isidro**



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 15**  
**Miércoles, 12 de agosto de 2015**

Siendo las dieciocho horas del día miércoles doce de agosto de dos mil quince en la Sala Multiusos del Centro Cultural El Olívar, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 15, bajo la presidencia del señor Alcalde, **MANUEL VELARDE DELLEPIANE** y con la asistencia de los señores Regidores **JAVIER IGNACIO BEDOYA DENEGRI**, **GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE**, **ROSARIO ALEJANDRA ARENAS RAMOS**, **ANDREA YOLANDA ANITA LANATA DENTONE**, **ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA**, **JOHAN RAMIREZ CHAVARRY**, **OLIVER THOMAS ALEXANDER STARK PREUSS** y **JAIME FERNANDO ALVA ARROYO**, y de la Gerente Municipal, señora **KARINA VARGAS TERRONES**, actuando como Secretaria General la señora **PATRICIA FOSCA PASTOR**.

**Alcalde:** Muy buenas tardes a todos los señores Regidores, los Funcionarios y a los vecinos que nos acompañan en esta tarde, vamos a dar inicio a Sesión Ordinaria de Concejo N° 15 - 2015, por favor, señora Secretaria General, sírvase pasar lista para verificar el quórum.

**Secretaria General:** Se ha verificado y tenemos quórum, señor Alcalde.

**Alcalde:** Con el quórum de ley, iniciamos la Sesión Ordinaria convocada para tratar los puntos de la agenda.  
Procederemos a la aprobación del Acta de la sesión anterior.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**Secretaria General:** Los señores regidores, han recibido, vía correo electrónico, el texto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 14-2015, de fecha 22 de julio de 2015, a someterse a votación, primero se va a votar por la dispensa de la lectura del Acta y a continuación, por la aprobación del contenido de la misma.

**Alcalde:** Se somete a votación la dispensa de la lectura del Acta N° 14-2015, ¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

**Alcalde:** A continuación se procederá a aprobar el contenido del Acta N° 14-2015, los que tengan alguna observación a la misma, sírvanse manifestarla.  
¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

**1. DESPACHO**

**Alcalde:** Señora Secretaria General sírvase dar cuenta del Despacho.



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**Secretaría General:** Señor Alcalde, tenemos los siguientes documentos para dar cuenta en la presente Estación.

1. Carta de fecha 30 de julio del presente año, presentada por la regidora Rosario Arenas Ramos solicitando licencia del 01 al 10 de agosto del presente año, por motivos personales.
2. Carta de fecha 31 de julio del presente año presentada por el regidor Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle solicitando licencia del 03 al 11 de agosto del presente año, por motivos personales.

**Alcalde:** Se somete a votación para que se trate, en el Orden del Día, ¿los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por UNANIMIDAD y pasa a la Orden del Día.

## 2. INFORMES

**Alcalde:** Pasamos a la Estación de Informes, los señores regidores que deseen formular algún informe, sírvanse levantar la mano a efectos de establecer un orden de intervención. El regidor Rodríguez Larraín y luego la regidora Bracamonte Guevara.

**Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle:** Buenas tardes señor Alcalde, señores regidores, quiero hacer extensiva la felicitación al equipo presidida por la señora Cunliffe de Cultura, por la nota aparecida en El Comercio el día de hoy, del ranking de bibliotecas de Lima y la cual señala el desempeño de las mismas en la cual San Isidro ha logrado el 95.4% de aprobación que juntamente con la de Miraflores, lideran las dos bibliotecas municipales más importantes de Lima Metropolitana y lo importante son los planes de mejora del servicio de infraestructura que tenemos ya establecidos con los programas del Plan Lector, San Isidro Lee y con el tema de potenciar la biblioteca infantil con tecnologías y la renovación de espacios. Yo creo que es algo muy meritorio y hoy ha salido publicado en el diario El Comercio, en la sección A y a través de usted hacer extensiva el saludo y felicitación a todas aquellas personas que laboran en este sector. Muchas gracias.

**Regidora Bracamonte Guevara:** Señor Alcalde, señores regidores buenas tardes esta semana he recibido lo siguiente:

- Comunicación del arquitecto Rubén Luque Casanave adjuntando una ayuda memoria de la licencia de edificación de obra nueva de la Promotora Limatambo. Me gustaría que el funcionario responsable de GACU tenga a bien ampliar el Memorándum que me hizo entrega con número 819. Aquí tengo la ayuda memoria y ahora que finalice la sesión le haré entrega a la señora Secretaria General.
- Asimismo el día 5 de agosto me entregaron una carta suscrita por la vecina Olga Lazo de Espinoza, ella vive en Los Conquistadores N° 890, solicitando la cancelación del proceso de selección respecto a la primera convocatoria denominada "Contratación del servicio de formulación del Estudio de Mercado de Valores Comerciales de los terrenos urbanos del distrito de San Isidro". Señor Alcalde solicito que por su intermedio el funcionario responsable en la materia hagan



Municipalidad  
de  
**San Isidro**



llegar el Informe respectivo; tengo copia de la carta que también haré entrega, señora Secretaria General.

- Asimismo agradecer a la Gerente de Seguridad Ciudadana por su atenta respuesta con relación al pedido que hicieran los vecinos de los alrededores de la Clínica Limatambo en relación a los estacionamientos y a las personas que lavan los autos. Pero le informo que el día de hoy me han hecho llegar algunas fotos donde se muestran que continúan lavando los autos. Tengo las fotos, por lo que me gustaría que la funcionaria haga el descargo correspondiente, pues que en la foto se aprecia al sereno que a vista y paciencia no les dicen nada y los vecinos están preocupados por esta situación.
- El día de ayer martes 11 también he recibido el pedido de un vecino, el señor Guillermo Marroquín y aquí está la copia del documento que ha presentado a la Municipalidad solicitando el retiro de una palmera que se encuentra en la vereda de su predio que está ubicado en la calle Las Garzas N° 170 y que por favor vaya alguien para que aprecien que esa palmera se puede caer en cualquier momento y podría ocasionar un accidente. Gracias.

**Secretaria General:** Se deja constancia que el regidor Javier Paíno Scarpati se ha incorporado a la Sesión de Concejo.

No hay más Informes, señor Alcalde.

### 3. PEDIDOS

**Alcalde:** Pasamos a la Estación de Pedidos, los señores regidores que deseen formular algún pedido sírvanse levantar la mano a efectos de establecer un orden de intervención. El regidor Alva, por favor.

**Regidor Alva Arroyo:** Muchas gracias señor Alcalde, señores regidores.

- Hace algunos meses se aprobó una Ordenanza respecto de los daños que podrían causar obras a terceros en el distrito. Se estableció un procedimiento, se normó los requisitos y las exigencias respecto de las construcciones cuando se trate de garantizar que los vecinos de estas construcciones no tengan daños en su propiedad. He recibido el pedido de una vecina, la señora María Agurto de Hedd quien domicilia en la Calle Chinchón N° 874 departamento J 4 en San Isidro, quien me manifiesta que lamentablemente esta Ordenanza que está en vigencia no se habría aplicado correctamente en su caso; entonces solicito a través de su intermedio, que se me presente un informe respecto de esta situación para que todos tomemos conocimiento de este caso porque al parecer no se habría cumplido con el procedimiento establecido y lamentablemente la construcción continúa y la señora no ha sido resarcida de los daños que le han causado en su propiedad.
- Por otro lado, como ya se nos informó, la administración tomó la decisión de establecer un contrato o sin contrato complementario respecto del servicio de limpieza en nuestro distrito; recibí un informe hace algunas semanas respecto de eso. Yo quisiera saber cuáles han sido las acciones posteriores a esa decisión que fue comunicada oficialmente en un documento que se me entregó respecto de la convocatoria del nuevo proceso, muchas gracias.

**Alcalde:** El regidor Ramírez, por favor.



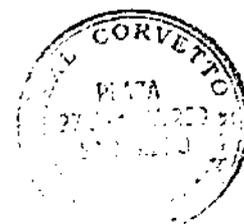
Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**Regidor Ramírez CHávarry:** Alcalde buenas tardes, compañeros regidores y vecinos.

- El día sábado, con motivo de la campaña canina que se hizo en La Florida, tuve la oportunidad de visitar la casa de la vecina Graciela Tirado Fernández, Calle La Florida Tercer Piso, está afectada con la constructora de la Av. Arequipa. Es de conocimiento señor Alcalde, porque hemos visitado con ustedes estos lugares y al costado de estos vecinos que viven en La Florida, en cierta forma se están viendo afectados con la constructora que está desarrollando el proyecto inmobiliario. Lo que ella manifiesta y he constatado in situ, es que efectivamente con el tema del llenado del techo, de que acondicionan mal los alrededores para que no les caiga el polvo, la tierra, la arena; yo pido especial atención a este lugar y si cabe el caso de que a diario el funcionario o el encargado de fiscalización se apersona y verifique; no con el ánimo de multar a la inmobiliaria o con el ánimo de atender de manera precisa que cuando uno construye evidentemente va a ver movimiento o lo que hemos manifestado en la Ordenanza que hemos aprobado, cuando afectas a un tercero y hay que resarcirlo. Lo que yo quisiera es hacer como de un intermediario entre ellos, tanto de la constructora como con los vecinos afectados y de una manera consensuada, para que vean que sí hay la preocupación y que nosotros lo entendemos y lo apoyamos; pero que se vea atendida. Agradece que se esté desarrollando estos eventos cercanos a los vecinos que evidentemente no ha habido en anteriores gestiones; pero sí un plus más de que estemos más cerca con ellos.
- En las conversaciones realizadas en el desarrollo de la campaña de canes que se ha dado, surge la idea de uno de los vecinos, de realizar una campaña de limpieza de techos. Yo le pido señor Alcalde, que una de las áreas encargada o a la que le corresponda, haga esa campaña y que se premie al vecino que tenga mejor acondicionado su techo, en coordinación con el área que corresponda y evidentemente esto nos va a ayudar mucho en el tema de la salubridad, no solo en esa zona sino en todo el distrito.
- He tenido la oportunidad también de interactuar con la Liga de San Isidro y ellos tienen la inquietud y están muy complacidos de las atenciones que tienen y que no ha habido en las gestiones anteriores, manifiestan ellos que fueron los de la idea que este Complejo Deportivo que ahora, se está acondicionando de mejor manera, en un inicio pues estas actividades que se desarrollaban allí, eran propiciadas por la Liga de San Isidro que tiene fundada desde el año 1959; pero sucede que a medida que ha ido pasando las gestiones, se han visto en cierta manera afectados. Se entiende que es una Asociación, que es una entidad aparte, entonces lo que yo les he manifestado es que de parte de la gestión suya y que nosotros apoyándolo en ese sentido y ante el Convenio que ya se ha firmado con una compañía de fútbol Club Barcelona; en esa medida también ellos propicien un convenio en el cual también interactúen de forma coordinada con nosotros. Surge de allí la idea y les pregunté cómo estaban en el tema de los Registros Públicos, que estén debidamente saneados, para que evidentemente ese convenio pueda firmarse, validarse y entiendo que también el área de deporte, coordinaría con ellos y ver qué se podría hacer. Eso con relación al área de deportes, que sería un pedido.
- Otra tema es de una vecina sanisidrina quien trabaja en el serenazgo de San Isidro y ella manifiesta, sobre un tema laboral, como repito es vecina, trabaja en el distrito y me he tomado el tiempo de visitar el lugar donde desarrolla sus actividades de



Municipalidad  
de  
**San Isidro**



serenazgo y me manifestó que está haciendo su trabajo en el turno noche, de 10 de la noche a 7 de la mañana y tuve la oportunidad de visitarla el día domingo, en la zona de límites, frente a la Embajada de Ecuador, a eso de las 12 de la noche y ante la pregunta que si era la única que trabajaba en ese turno, me respondió que eran aproximadamente entre 8 y 9 mujeres más quienes trabajaban en ese horario; entonces; en la medida en que al personal femenino los puedan pasar a los turnos de la mañana o tarde, de repente ver esa atención que se pueda realizar, en relación a ese tema laboral.

- Otro pedido que tiene relación con el área de Orrantía del Mar, es que el día martes, luego de llegar muy tarde a casa, que es la zona en donde vivo, resulta que en la zona del frente que es la zona de la Medalla Milagrosa, estaban tomando, unas personas estacionado su vehículo en una zona amarilla. Yo pido de que a raíz que este lugar es una zona rígida, no deberían allí estacionarse los vehículos y hay 4 o 5 vehículos abandonados desde hace mucho tiempo a lo que la regidora Lanata puede dar fe de ello y que prácticamente la zona del Malecón Bernales lo han convertido.

**Alcalde:** ¿Abandonados?

**Regidor Ramírez CHávarry:**

- Sí entre 4 y 5 carros abandonados, pero ¿qué sucede señor Alcalde?, la realidad con esta zona es que el vecino de Medalla Milagrosa, que vive allí, bueno ahora que el tema de comprarse un vehículo ahora es más accesible, digamos que ahora se ha comprado su vehículo y tiene su estacionamiento en la zona rígida de San Isidro. Pero no solo es eso sino que adicional a eso en su vehículo se pone a tomar y al ser muy tarde obviamente ponen música ¿y qué sucede? A la intervención del serenazgo de nuestro distrito, por darse a la fuga este señor, choca el vehículo de una vecina quien es funcionaria del Banco de la Nación quien llegaba de una reunión acompañada de funcionarios del banco Mundial; entonces hubo todo un tema, entre que los asistían, le escribí a Patricia a esa hora y al día siguiente muy temprano me remitió la información. La vecina quedó muy complacida de la atención que había tenido, obviamente, ella dijo que no realizaría la denuncia porque tendría que pasar dosaje etílico y eso le tomaba mucho tiempo, por lo que llamó a su aseguradora y han quedado en reconocerle el daño que le han causado. Pero ¿qué sucede? Esto es a raíz de que en esa zona la gente de Magdalena está utilizando sus vehículos y usando una zona rígida de San Isidro, como estacionamiento, entonces lo que necesitamos señor Alcalde es que usted disponga que vaya una patrulla o la grúa y que intervengan y se lleven esos vehículos y evidentemente eso quedaría solucionado con esta área.
- Tuve la oportunidad de conversar con una vecina que manifestaba que llamó a San Isidro Asiste porque su madre se puso mal; pero ¿qué sucede?, cuando llama a San Isidro Asiste manifestando que su madre está mal, le solicitaron nombre, DNI y que efectivamente vive en San Isidro y le sacaron la relación de cuánto debe, cuanto no ha tributado, o sea al final, San Isidro Asiste le dijo estás debiendo tanto y que la atención quedó de lado. A ver si le echamos un ojo allí, cómo funciona, cuál es el mecanismo de que primero la atención y de allí veamos que evidentemente se valide la información; porque lo que manifiesta esta vecina es que su madre estuvo muy



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

- mal y que llamó a Miraflores y llegaron en cinco minutos; entonces como que hemos quedado un poquito endeblés con el tema.
- Tuve la oportunidad de reunirme con los miembros del Sindicato y ellos manifiestan que están muy imbuidos en querer hacer cosas, en trabajar con la gestión, pero sienten ellos que no se les está dando tareas para que ellos estén haciendo sus actividades; digamos como que el clima laboral perciben ellos como que no, no está como bien llevado, es lo que evidentemente lo manifiestan. Hacen mención de que por ejemplo temas como que llega un funcionario y no los saludan o como que hay cierta desatención; por lo que yo quisiera en ese sentido algún informe o que usted le preste especial interés junto con el área de Recursos Humanos para que vea como está en ese sentido.
  - **Alcalde:** Los sindicalizados son trabajadores, que tienen su función, tienen su trabajo y digamos que no por ser sindicalizados tienen algún tipo de privilegio.
  - **Regidor Ramírez CHávarry:** Sí, si en ese sentido, uno de ellos, la señora Gloria que trabaja en el Mercado de San Isidro, hace mención que los recursos con que cuenta el área donde desarrolla su trabajo necesita la atención como creo que es una computadora, acceso a un tema telefónico porque creo que no lo tiene en su lugar de trabajo, que es el Mercado ante esta situación tuve la oportunidad de visitar el Mercado y lo que manifiestan es que el tema de los estacionamientos, y les soy sincero, por ejemplo el día de hoy quise estacionar mi vehículo y habían como 10 taxis estacionados allí, entonces a ver si le damos la atención necesaria para que efectivamente, la Municipalidad verifique que quienes los que están estacionados sean los vecinos. Eso con respecto al Mercado.
  - Otro pedido que me lo manifestó un vecino, es que él tiene la inquietud de participar en el ECO MARKET y lo que se requiere saber de esto es, saber cuáles son los requisitos para que participen o qué requisitos cumplen las personas, naturales o jurídicas, que están inmersos en esta actividad; en la medida que tenga esa información, hacerlas saber o en todo caso que se publique en la página web de la Municipalidad para que conozcan del tema.
  - Otro pedido tiene que ver con el gimnasio, si el gimnasio es exclusivamente para San Isidro o es para todo público. También que esta información se muestre en la página web y que esté más accesible a las inquietudes que transmiten a uno, obviamente tengan la información de primera mano.
  - Está pendiente la respuesta de Fiscalización que lo hice saber el día de hoy a la Secretaria General; en el mes de febrero solicité un informe pormenorizado de las actividades que Fiscalización había realizado a la fecha del informe; se me ha hecho llegar un informe del área, todavía no formalmente el informe final; por lo que pido que ese informe que ya está elaborado habla de intervenciones realizadas, de clausuras, de cierre de algunos locales. Lo que yo pido es que no solo se mencione en este informe, cuántos cierres hay, cuántas multas hay, quienes son los que están inmersos en esta actividad; digamos detallar uno a uno de todas aquellas sanciones en las cuales están inmersas; no solo cuántas multas, sino también quienes son los multados, qué vecinos, para en cierta forma prestarle atención también a ellos, tanto personas naturales como jurídicas manifiestan a veces su disconformidad ante estas acciones. Gracias señor Alcalde.



Municipalidad  
de  
**San Isidro**



**Alcalde:** ¿Algún otro pedido?

**Secretaria General:** Señor Alcalde, los pedidos formulados por la regidora Bracamonte Guevara en la Estación de Informes, lo vamos a pasar a la Estación de Pedidos. No hay más pedidos, señor Alcalde.

**Alcalde:** Pasamos a la Orden del Día.

#### **4. ORDEN DEL DIA**

**Secretaria General:** El primer punto en el Orden del Día es:

##### **1. APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – IPD Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO.**

Que, el proyecto de Convenio Marco de Cooperación Técnica materia de análisis tiene como finalidad fomentar, promover y difundir de forma permanente la promoción y masificación de la actividad deportiva, física y recreativa, como factor coadyuvante a la formación y desarrollo integral del vecino de San Isidro, sin irrogar gasto alguno a la Municipalidad;

Que, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica emitido mediante Informes N° 85-2015-0400-GAJ/MSI/ARR y N° 0530-2015-0400-GAJ/MSI, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaría General para consideración de las Comisiones de Regidores respectivas;

Que, mediante Dictamen N° 036-2015-CAJLS/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y Dictamen N° 005-2015-CIPVCD/MSI de la Comisión de Comunicaciones, Imagen, Participación Vecinal, Cultura y Deporte; opinan y recomiendan:

Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Instituto Peruano del Deporte – IPD y la Municipalidad de San Isidro, el mismo que consta de dieciséis (16) cláusulas, encargando a la Secretaría General elevar los dictámenes, al Concejo Municipal para su aprobación.

**Alcalde:** Los señores regidores que tengan alguna observación sobre este punto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

**Secretaria General:** Señor Alcalde, no hay intervenciones.

**Alcalde:** Se somete a votación aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Instituto Peruano del deporte y la Municipalidad de San Isidro, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para este punto. Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**.



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

Secretaría General: El segundo tema en el Orden del Día es:

**2. APROBAR LA PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA AL PARQUE SIN NOMBRE UBICADO EN LA MANZANA 130 DE LA URBANIZACIÓN CHACARILLA – SANTA CRUZ, DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 41205601 (FICHA N° 236633) DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, DENOMINÁNDOLO: PARQUE “AUGUSTO TAMAYO MOLLER”.**

Que, el subnumeral 3.4 del numeral 3 del artículo 79° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, indica que las municipalidades distritales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, tienen entre sus funciones específicas exclusivas, disponer la nomenclatura de avenidas, jirones, calles, pasajes, parques, plazas y la numeración predial;

Que, el Decreto Supremo N° 04-95-MTC, Reglamento de Nomenclatura y Áreas de Recreación Pública, señala en su artículo 1° que la nomenclatura de las vías públicas y de las áreas de recreación pública de las áreas urbanas del país es competencia de los Gobiernos Locales; siendo los Concejos Distritales, conforme el artículo 2° de dicha norma, las entidades encargadas de proponer a la Municipalidad Provincial correspondiente la denominación de las vías públicas y de las áreas de recreación pública en sus jurisdicciones;

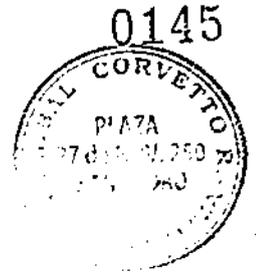
Que, conforme al citado marco legal la Subgerencia de Catastro a través del Informe N° 0122-2015-12.2.0-SC-GACU/MSI de fecha 13.05.2015 y el Informe N° 0238-2015-12.2.0-SC-GACU/MSI de fecha 19.06.2015, contando con la opinión favorable de la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano con el Memorandum N° 470-2015-12.0.0-GACU/MSI de fecha 19.06.2015; puso en conocimiento que el parque ubicado en la Mz. 130 de la Urb. Chacarilla-Santa Cruz, contiguo al ingreso de la Sede Central de la Municipalidad de San Isidro, no posee nomenclatura oficial asignada;

Que, la mencionada unidad orgánica propone asignar nomenclatura oficial al parque en mención, denominándolo Parque Augusto Tamayo Moller para lo cual se cuenta con la opinión mayoritaria favorable de los lotes vecinos de la referida área de uso público, consulta efectuada por la Subgerencia de Participación Vecinal conforme se desprende del Informe N° 91-2015-15.1.0-SPV-GDH/MSI de fecha 15 de junio de 2015;

Que, en efecto es preocupación de la Municipalidad de San Isidro, asignar nomenclatura adecuada a las vías y áreas de uso público de su jurisdicción, honrando a personajes distinguidos de la Nación, como el Ing. Augusto Tamayo Moller (1875-1936) reconocido ingeniero peruano, pionero de las comunicaciones en el Perú al haber realizado una extraordinaria tarea de transporte y equipamiento de los sistemas de la llamada telegrafía sin hilos, además en el año 1912 logró la integración nacional a través de las comunicaciones radiotelegráficas y contribuyó en las construcciones de las estaciones inalámbricas de Ilo (Moquegua); Cachendo (Arequipa); Villa de Eten (Lambayeque), entre otras;



Municipalidad  
de  
**San Isidro**



Que, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica emitido mediante Informe N° 0109-2015-0400-GAJ/MSI/JMD e Informe N° 0488-2015-0400-GAJ/MSI y de los Informes N° 0122-2015-12.2.0-SC-GACU/MSI y N° 0238-2015-12.2.0-SC-GACU/MSI de la Subgerencia de Catastro; Informe N° 91-2015-15.1.0-SPV-GDH/MSI de la Subgerencia de Participación Vecinal; Memorandum N° 470-2015-12.0.0-GACU/MSI de la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano y de la Gerencia Municipal, se remite los actuados a la Secretaría General para consideración de las Comisiones de Regidores correspondientes;

Que, mediante Dictamen N° 037-2015-CAJLS/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y Dictamen N° 010-2015-CDDUOSM/MSI de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Municipales; opinan y recomiendan:

Aprobar la propuesta de asignación de nomenclatura al Parque sin nombre ubicado en la Manzana 130 de la Urbanización Chacarilla - Santa Cruz, distrito de San Isidro, inscrito en la Partida Electrónica N°41205601 (Ficha N°236633) del Registro de la Propiedad Inmueble de Lima; denominándolo: Parque "Augusto Tamayo Moller", encargando a la Secretaría General elevar los dictámenes, al Concejo Municipal para su aprobación.

**Alcalde:** Los señores regidores que tengan alguna observación sobre este punto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. El regidor Paíno, por favor.

**Regidor Paíno Scarpati:** Corrijame si estoy equivocado, pero esto lo discutimos en la Comisión en donde nos mostraron las especificaciones de este llamado parque y no cumplía con las especificaciones.

**Regidor Bedoya Denegri:** Ese era otro parque. Este parque es el que está detrás de la Municipalidad y este sí cumple con las especificaciones; había uno que era un triangulito y que regresó a la Gerencia.

**Regidor Paíno Scarpati:** Gracias por la aclaración. La segunda parte de mi intervención proviene de lo siguiente: sin desmerecer la gran labor de este señor, tengo entendido y todos conocemos que ya tiene asignada una calle con su nombre y ¿quieren además el nombre de un parque o es otro Augusto Tamayo?

**Alcalde:** Lo que sucede es que a veces hay esta costumbre de denominar los parques en virtud a la calle que está contigua, adyacente, entonces también hay esa conexión allí.

**Regidor Paíno Scarpati:** Entiendo, gracias.

**Secretaria General:** Señor Alcalde, no hay más intervenciones.

**Alcalde:** Se somete a votación aprobar la propuesta de asignación de nomenclatura al parque sin nombre ubicado en la manzana 130 de la Urbanización Chacarilla – Santa Cruz, del distrito de San Isidro, inscrito en la Partida Electrónica N° 41205601 (Ficha N° 236633) del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, denominándolo: Parque "Augusto Tamayo Moller", con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta para este punto. ¿Los señores regidores que estén a favor?



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretaría General: El Tercer tema en el Orden del Día es:

**3. APROBACION DE LA DONACIÓN DE 1058 BIENES MUEBLES EN CONDICIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS – RAEE, DADOS DE BAJA**

Que, mediante Ordenanza N° 351-MSI se aprueba el Reglamento de Altas, Bajas y Enajenaciones de los Bienes Muebles de la Municipalidad de San Isidro, señalando en su artículo 71° que es función del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial, elaborar los expedientes Técnicos que sustentan las donaciones de bienes muebles de la Municipalidad de San Isidro y elevar dichas propuestas a la Gerencia de Administración y Finanzas, a fin que proponga al Concejo Municipal las donaciones de Bienes Muebles de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 25) del Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme a lo establecido en el numeral 6.2.3 de la Directiva N° 003-2013/SBN Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos Eléctricos y Electrónicos-RAEE", el Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial elabora los Informes Técnicos N° 0002-2015-0832-EFACP-SLSG-GAF/MSI identificando 419 (Cuatrocientos diecinueve) bienes dados de Baja, por los Acuerdos de Concejo N° 0084-2012/MSI y 0085-2012/MSI del 12 de diciembre de 2012 y las Resoluciones Gerenciales N° 002-2013-0800-GAF/MSI y 003-2013-0800-GAF/MSI, y el Informe Técnico N° 003-2015-0832-EFACP-SLSG-GAF/MSI identificando 639 (seiscientos treinta y nueve) bienes dados de baja, por Resolución de Gerencia N° 031-2015-0800-GAF/MSI, de fecha 02 de marzo de 2015, los mismos que se describen en los Anexos 1 y 2, los cuales forman parte del proyecto de Acuerdo de Concejo;

Que, el Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial, mediante Informes N° 088 y 0149-2015-8.32-EFACP-SLC-GAF/MSI el Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial, se pronuncia respecto a la calificación de las empresas EPS-RS, EC-RS, registradas ante DIGESA o DIRESA o a los Sistemas de Manejo RAEE que remiten su solicitud para ser verificados tales como: V & V Industria y Comercio S.A.C, Industrial Química Lima S.R.L "INQUILIMA" y COMINTEL S.A.C., proponiendo luego de la verificación realizada a la empresa Industrial Química Lima S.R.L "INQUILIMA", como beneficiaria de la donación de 1,058 (Un Mil Cincuenta y Ocho) bienes con un valor contable de S/. 65,686.32 (Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 32/100 Nuevos Soles), al reunir los requisitos solicitados en la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos Eléctricos y Electrónicos-RAEE";

Que, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica emitido mediante Informes N° 078-2015-0400-GAJ/MSI/ARR y N° 0532-2015-0400-GAJ/MSI y de la Gerencia Municipal, se remite los actuados a la Secretaría General para consideración de las Comisiones de Regidores respectivas;



Municipalidad  
de  
**San Isidro**



Que, mediante Dictamen N° 038-2015-CAJLS/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y Dictamen N° 029-2015-CADMFSF/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización; opinan y recomiendan:

Aprobar la donación de 1,058 (mil cincuenta y ocho) bienes muebles en condición de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, dados de baja mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 031-2015-0800-GAF/MSI del 02 de marzo de 2015, Acuerdos de Concejo N° 0084-2012/MSI y 0085-2012/MSI de fecha 12 de diciembre de 2012 y las Resoluciones Gerenciales N° 002-2013-0800-GAF/MSI y 003-2013-0800-GAF/MSI de fecha 27 de marzo de 2013, con un valor contable total de S/. 65,686.32 (Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 32/100 Nuevos Soles) descritos en los anexos 1 y 2, que se adjunta, a favor de la empresa prestadora de servicios de residuos sólidos EPS - RS - Industrial Química Lima S.R.L "INQUILIMA", identificada con RUC N° 20507939822; encargando a la Secretaría General poner en conocimiento del Concejo Municipal los dictámenes, para su aprobación.

**Alcalde:** Los señores regidores que tengan algún comentario, sírvanse levantar la mano para establecer un orden de intervenciones. El regidor Ramírez, por favor.

**Regidor Ramírez CHávarry:** Alcalde respecto a estas donaciones es conveniente precisar que la zona donde se almacena estos bienes es en Godofredo García y resultaría ser el almacén más caro de algo que no utilizamos, así que felicitación por esta decisión y seguimos avanzando. Lo mencionamos en la Comisión y la Gerente de Administración y Finanzas, tenía el tema mucho tiempo atrás listo para sacarlo y que bueno que ya se hizo para que esta área quede libre.

**Secretaría General:** Señor Alcalde no hay más intervenciones.

**Alcalde:** Se somete a votación la donación de 1058 bienes muebles dados de baja, a favor de la empresa prestadora de servicios de residuos sólidos EPS-RS - INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA S.R.L "INQUILIMA", con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta para este punto. ¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

**Secretaría General:** El cuarto tema en el Orden del Día es:

**4.- PEDIDO DE LICENCIA DE LA REGIDORA ROSARIO ARENAS RAMOS, POR EL PERIODO DEL 01 AL 10 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, POR MOTIVOS PERSONALES.**

**Alcalde:** Se somete a votación el periodo de licencia de la regidora Rosario Arenas Ramos, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta para este punto. ¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**

**Secretaría General:** El quinto tema en el Orden del Día es:



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**5.- EL PEDIDO DE LICENCIA DEL REGIDOR GONZALO RODRIGUEZ LARRAIN DE LAVALLE POR EL PERIODO DEL 03 AL 11 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, POR MOTIVOS PERSONALES.**

**Alcalde:** Se somete a votación el período de licencia del regidor Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta para este punto. ¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por UNANIMIDAD.

**Regidor Alva Arroyo:** En ambos casos sería en vía de regularización.

**Alcalde:** Eso se puede especificar.

**Secretaría General:** Señor Alcalde, no hay más temas en el Orden del Día.

**Alcalde:** Siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos y habiéndose agotado la agenda, se levanta la sesión, muchas gracias a todos, buenas noches.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....  
MANUEL VELARDE DELLEPIANE  
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....  
PATRICIA G. POSCA PASTOR  
Secretaría General